

CUESTIONARIO SOBRE - PDA – DIRIGIDO A GOBERNADORES

1. Cual es el estado en que encontró al inicio de su administración, la ejecución del Plan Departamental de Aguas?

El plan Departamental de Casanare se encontró con un nivel de avance en la fase 2, sin embargo desde octubre de 2010 no se ha reunido el Comité Directivo del plan, por efecto del fallo en segunda instancia del Consejo de Estado que anulo la Ordenanza 001 de 2009, mediante la cual se autorizo la adopción del PDA – CASANARE, vigencias futuras excepcionales y creación de la E.S.P. Departamental, hechos que han afectado la operatividad del mismo.

El departamento cuenta con recursos correspondientes al giro ordinario de varias vigencias, los cuales están administrados por el consorcio fiduciario (FIA) a fin de financiar parte del plan de obras e inversiones del departamento, sin embargo y dado que se han generado vacíos jurídicos por efecto del fallo ha resultado difícil iniciar su operativización y ejecución.

Considera su administración que se está desarrollando de acuerdo con los cronogramas?

No, no esta en ejecución.

Está estancado? SI

Está Paralizado? SI

Es viable? SI

2. En el Plan de Desarrollo de su Administración tiene como prioridad la ejecución del Plan Departamental de Agua, destinando recursos del Departamento y contará con cofinanciación de los municipios para este propósito?

Se encuentra contemplado su inclusión dentro del Plan de Desarrollo Departamental y se le han asignado importantes recursos de este nivel, con respecto a los municipios estos a la fecha no han comprometido recursos sin embargo consideramos que estos pueden vincularse mediante la cofinanciación de los proyectos en las etapas de preinversión e inversión.

3. Ha brindado el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, toda la colaboración a la nueva administración departamental, en materia de información, apoyo técnico y procedimental para sacar adelante el PDA?

A pesar de tener asignado líder para el PDA – Casanare por parte del MVCT, creemos que el apoyo técnico, jurídico y procedimental ha sido deficiente en razón a:

- Falta de asesoría y acompañamiento para resolver las consecuencias jurídicas derivadas del fallo de nulidad de la Ordenanza mediante la cual se autoriza al Departamento entre otros a participar en el PDA, y a comprometer vigencias futuras excepcionales para su financiación; hecho ultimo que nos tiene en un vacío jurídico frente a la FIA, y eventuales riesgos por el incumplimiento de obligaciones contractuales que se encuentran financiadas con recursos administrados por la FIA.
- El Departamento adelanto el proceso hasta la Fase 2, tal como esta diseñada la política para el sector, sin embargo por razones ajenas al departamento, se vio sometido a demandas, que terminaron en el estancamiento y paralización de la ejecución del plan.
- El MVCT no ha ejercido el liderazgo que le corresponde dentro de la adopción y ejecución del Plan Departamental de Aguas de Casanare, pues nos consideramos huérfanos en el proceso.
- El MVCT no ha asumido el papel que le corresponde frente a la defensa del diseño y ejecución de la política para el sector, al punto que hoy el departamento adolece de acompañamiento efectivo para resolver inconvenientes por efecto del fallo en segunda instancia (FIA) y la estructuración del nuevo esquema a adoptar.

Se tiene ya un cronograma de trabajo?

NO

Se hizo el diagnóstico de la situación actual y los alcaldes municipales están al tanto de los detalles al respecto?

SI, con los once municipios vinculados al plan.

4. Cual es el estado de la Bolsa Departamental de Agua en su jurisdicción?

La bolsa cuenta con los recursos que el Departamento ha asignado desde el año 2009 y que hoy ascienden a \$167.957.381.133, oo, recursos que se encuentran bajo la administración del consorcio FIA.

5. Evaluando lo hecho al día de hoy, se superó en su departamento para todos los municipios la fase I?

Si, con once municipios.

Se cuenta con un diagnóstico sectorial del departamento, de tal forma que estén claramente definidas las necesidades de inversión para las zonas urbana y rural, en acueducto, alcantarillado y aseo.

Si, se tiene claro cuales son las inversiones.

6. En qué medida se ha avanzado en la Fase II.?

Se adelanto la adopción de las estructuras operativas y el esquema financiero previstos en la Fase 2, sin embargo consideramos que por efectos del fallo se debe reiniciar la Fase 2.

Que monto de recursos están autorizadas mediante ordenanza como vigencias futuras excepcionales para ejecutar el PDA?

A partir del fallo, el departamento no tiene compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales y lo que se proyecta es adelantar la financiación de las inversiones con los recursos que se encuentran en caja y los que se destinen en el cuatrienio.

Están configurados y operando la estructura operativa y el esquema financiero del PDA?

Por efecto del fallo no se encuentran operando las estructuras operativas, respecto al esquema financiero nos encontramos en proceso de liquidación del contrato de encargo fiduciario y la vinculación a través de la suscripción de nuevo contrato mediante la adhesión al existente.

7. **Cuantos municipios han revocado los acuerdos de vigencias futuras aprobados para los PDA?**

Ninguno, porque los municipios no comprometieron vigencias futuras.

8. **Está vigente y operando un contrato interadministrativo con la Empresa de Gerencia Asesora, para realizar la estructuración, implementación y seguimiento del plan?**

Si, se tiene un contrato de consultoría que se encuentra vigente, a partir de que queda en firme el fallo, se ordena por parte de la Gobernación de Casanare su terminación y liquidación.

9. **Hay convenios tripartitos con los municipios?**

Si, con once municipios vinculados.

10. **Que obras se ejecutaron en su departamento en el marco de los Planes de Choque, en los PDA? Ninguna Se cumplió?**

11. **Cual es el estado actual de los proyectos priorizados por el Comité Directivo del PDA?**

Hay un proyecto de preinversion priorizado por parte del comité Directivo, sin embargo en el proceso de contratación este fue revocado y se libero el CDR.

Cual fue el monto de cada proyecto?

Consultoría e Interventoría para la ejecución de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado para diez municipios, por la suma de: \$10.150.550.720,00.

Y cuanto se ha ejecutado a la fecha?

(Cero)

Dar detalles año por año y por municipio. (Cero)

12. Cual ha sido la participación de los municipios a través del convenio de cooperación y apoyo financiero?

Únicamente comprometieron los recursos destinados para subsidios, sin embargo ninguno firmo la autorización de giro.

Se han girado esos recursos al PDA-FIA? No

13. Nos puede discriminar la inversión total realizada hasta hoy en el PDA de su departamento, en estas categorías:

- Pre-inversión: _____
- Inversión en proyectos de infraestructura: _____
- Inversión en proyectos de transformación Empresarial y/o fortalecimiento institucional: _____
- Asistencia Técnica : _____
- Seguimiento y auditoría del PDA: _____
- Inversión en sector ambiental: _____
- Programa de saneamiento para asentamientos del programa de mejoramiento integral de barrios: _____
- Socialización: _____
- Gerencia Asesora: \$8.984.210.126,80
- Remuneración del Gestor: \$4.230.731.211.00
- Consultorías: _____
- Costos financieros : \$ 23.337.583.00

14. Su departamento ha optado por otro sistema de financiamiento diferente al PDA, cual ha sido el resultado?

No.

15. Considera como Gobernador que el Plan Departamental de Agua, centraliza o descentraliza las decisiones de inversión en materia de saneamiento básico?

Como Gobernador de Casanare, considero que este tipo de decisiones deben descentralizarse en cabeza de las autoridades departamentales, debido a que la viabilización de proyectos a través de la ventanilla única del MVCT, son demorados y resultan tediosos para la estructuración y ejecución de los proyectos; además centralizan la decisión de inversión en autoridades que desconocen la realidad de las regiones.

Va en contravía de la descentralización?

SI.

16. Recomendaría hacer modificaciones a la implementación de los PDA? SI

Tiene sugerencias específicas para proponer frente a la ejecución de estos programas?

- Adecuar las estructuras operativas a la realidad y condiciones de las regiones.
- Descentralizar el procedimiento de ventanilla única en cabeza de los departamentos.
- Dotar de instrumentos jurídicos ágiles para resolver la problemática de titulación de predios y servidumbres principalmente en áreas rurales.
- Fortalecer los instrumentos de planificación local y regional a fin de mejorar la estructuración de proyectos de inversión.
- Aumentar el esfuerzo del nivel nacional en la cofinanciación de las inversiones proyectadas a fin de que los departamentos y municipios no se vean sometidos a endeudamiento o acudir a otros instrumentos de financiación.